



(MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS)
Santa Cruz, 07 de Abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNJC/MUTE/MARR/MAPP/IAGG/iagg

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N.º 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Memorándum N° 11 de fecha 30.01.2025, Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones compra de servicios especializados – Profesional diseñador gráfico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 898 de fecha 03.04.2025, que llama a Propuesta Publica.
8. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de contar con los Servicios Especializados – Contratación de Profesional Diseñador gráfico.

DECRETO EXENTO N.º 925

1. **MODIFÍQUESE**, las bases de licitación pública para la compra de “**SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DISEÑADOR GRÁFICO**”, en el sentido que se señalará a continuación, manteniéndose vigente las bases aprobadas mediante Decreto Exento N° 898, de 03 de Abril del 2024:

Punto 8 Etapa de Preselección:

Donde dice:

Tabla N° 1

Criterio	Ponderación	Asignación del Puntaje	Puntaje
Título Profesional afín al cargo solicitado		Posee Título de Diseñador gráfico	Continúa en el proceso
		No posee Título de Diseñador gráfico	Oferta se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.

Debe decir:

Criterio	Ponderación	Asignación del Puntaje	Puntaje
Título Profesional afín al cargo solicitado		Posee Título de Diseñador Gráfico o Diseñador o título afín o similar	Continúa en el proceso
		No posee Título de Diseñador Gráfico o Diseñador o título afín o similar	Oferta se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio

2. **AMPLÍASE** el plazo para la recepción de ofertas en 2 días hábiles adicionales contados, desde la fecha de cierre 22 de Abril del 2025, fijándose, por tanto, la nueva fecha de cierre de recepción de ofertas para el día 24 de Abril del 2025 a las 18:00 horas.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 3838-25-LS25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal
Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde
Municipalidad de Santa Cruz